SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. Siendo las Catorce horas del día Cinco de Septiembre del dos mil diecinueve, reunidos en el salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los CC. Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar. Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora, así como la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, a desarrollarse bajo el siguiente;

Orden del día:

I. Pase de lista y declaración legal del quórum.
II. Instalación legal de la sesión.
III. Lectura del acta anterior.
IV. Análisis y Modificación de la integración del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Pinal de Amoles.
V. Asuntos generales.
VI. Clausura.

Por cuanto ve al **punto número uno** del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor y la C. Ma. Concepción Olmos Pichardo. La Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que se encuentran los diez integrantes del H. ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco declara Quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

En el **punto número dos**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, instala la vigésima primera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cinco minutos declarando válidos los acuerdos que de ella emanen. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco cede el uso de la voz a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento para que Continúe con lo establecido en el **tercer punto del orden del día**, en donde se realiza la lectura del acta anterior, la cual en votación económica es aprobada por unanimidad.

En el **Cuarto punto** del orden del día, Análisis y Modificación de la integración del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Pinal de Amoles. Menciona la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, que recibió por parte del Lic. Fernando Alfredo López Moreno, Titular de la dependencia encargada de la administración de servicios internos, recursos humanos, materiales y técnicos del municipio de Pinal de Amoles, Qro. Solicitando la Modificación de la integración del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

municipio de Pinal de Amoles, toda vez que el comité se encuentra integrado de la manera que sigue:

Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Fernando Alfredo López Moreno
Suplente	Lic. Carlos Pedraza García
Secretario Ejecutivo	C. Cesar Octavio Herrera Baini
Suplente	T.S.U Ana Isela Orduña Sánchez
Vocal 1	C.P Luis Gerardo Barrera Mejía
Suplente	Lic. Ana Cecilia Saucedo Mendoza
Vocal 2	Lic. Honorio García Rendón
Suplente	Lic. Luis Alfonso Muñoz Quintanar
Vocal 3	C. Griselda Cruz Acuña
Suplente	Lic. Diana Garay Pérez
Representante de la Unidad de Transparencia	Ing. Federico Muñoz Zarazúa
Representante de la Contraloría Municipal	Lic. Maricela de Santiago Casiano

Y no está integrado conforme a la ley, por tal motivo , se tiene la obligación de realizar la modificación a dicho comité, En razón de dar cumplimiento a los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como del art. 6 y 7 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Pinal de Amoles Qro., así mismo se presenta la propuesta del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Pinal de Amoles, con lo establecido en los artículos ya mencionados. Para consideración del H. AYUNTAMIENTO en sesión de cabildo para su votación y en su caso aprobación, de la manera que sigue:

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2021

Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Fernando Alfredo López Moreno (Derecho a voz y voto)
Suplente	Lic. Francisco Bueno Vega
Secretario Ejecutivo	C. Luis Alberto Huerta Reséndiz (Derecho a voz y voto)
Suplente	Lic. Ana Laura Ramírez Orduña
Vocal 1	C.P Luis Gerardo Barrera Mejía (Derecho a voz y voto)
Suplente	C.P. Juan García Pérez
Vocal 2	Lic. Honorio García Rendón (Derecho a voz y voto)
Suplente	Lic. Diana Garay Pérez
Vocal 3	Nahúm Lizandro Montoya Romero (Derecho a voz y voto)
Suplente	Flor María Montoya García
Representante de la Unidad de Transparencia	Ing. Federico Muñoz Zarazúa (Derecho a voz)
Representante de la Contraloría Municipal	Lic. Maricela de Santiago Casiano (Derecho a voz)

Menciona el presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que el comité anterior no se analizó conforme a la ley, por esa razón existe la necesidad de modificarlo. toda vez que dicho punto fue analizado, El presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, solicita al cabildo la aprobación y modificación del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Pinal de Amoles. que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por MAYORIA ABSOLUTA (Nueve votos a favor y un abstención)., la modificación del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de Pinal de Amoles. Como **Quinto punto** del orden del día, en asuntos generales, a) menciona el presidente municipal informa a este cabildo que la Lic. Silvia Landaverde Bocanegra, fue a realizar el cobro del certificado de retiro en el banco BBVA BANCOMER a favor de la

municipio, por la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), relativa a una fianza que fuera depositada en el poder judicial del Estado de Querétaro, por el H. ayuntamiento anterior para caucionar la suspensión de un acto dentro del expediente civil 28/2017. Que en la novena sesión ordinaria de cabildo con fecha, de siete de febrero del año en curso, en el cuarto punto le fue otorgado el poder para realizar el cobro, así mismo se menciona que el dinero ya se encuentra en el municipio. b) menciona la Lic. Silvia Landaverde Bocanegra, que quiere realizar una propuesta al cabido, derivado de la autorización del H. ayuntamiento a la Obra construcción de pavimento, mediante rampas de concreto en las localidades de Santa Águeda, Huilotla y ampliación de coatlan de los ángeles, propone; cambiar la rampa de huilotla por alcantarillas en la misma comunidad, esto a petición de la misma localidad. El presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, solicita al cabildo la aprobación para cambiar la rampa de huilotla por alcantarillas en la misma comunidad, que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD., el cambio la rampa de huilotla por alcantarillas en la misma comunidad.

Como **Sexto punto del orden del día,** el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, declara Clausurada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las Quince horas con cuarenta y cinco minutos del día Cinco de Septiembre del año dos mil diecinueve, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Isidro Garay Pacheco
Presidente Municipal

C. Herminia González Gay[illegible]
Síndico Municip[illegible]

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

C. Humberto Javier Rendón Rodríguez
Síndico Municipal

C. Lizbeth Silva Saldívar
Regidora

C. J. Nemorio Guerrero Herrera
Regidor

C. María de la Luz Leal Espinoza
Regidora

C. Edith Lizeth Martínez Mejía
Regidora

C. Silvia Landaverde Bocanegra
Regidora

Prof. Gustavo Bueno Vega
Regidor

C. Ma. Concepción Olmos Pichardo
Regidora

Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba
Secretario del H. Ayuntamiento